



# 4<sup>to.</sup> CONCURSO MUNICIPAL DE HUMOR GRÁFICO E ILUSTRACIÓN

## - CONVOCATORIA 2017 -

### BASES

La Secretaría de Cultura Municipal -Casa de la Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el COMI@TE convocan al 4<sup>to.</sup> **Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración** con los siguientes objetivos:

- Motivar a dibujantes, caricaturistas, guionistas, artistas plásticos, diseñadores gráficos, escritores, etc. relacionados con el manejo de la imagen en comunicación visual, a crear mensajes visuales comprometidos y transformadores.
- Potenciar las habilidades técnicas, gráficas y comunicativas de los dibujantes y comunicadores visuales.
  - Promover el uso de herramientas artísticas y del diseño gráfico, tanto artesanales como digitales, para expresar y representar de manera pertinente y trascendental, mensajes visuales.
  - Descubrir nuevos talentos, promover y destacar a los profesionales del área.

### 1. DE LAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS:

1.1. Para el 4er. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, se establecen dos (2) modalidades:

1.1.1. **Modalidad Humor Gráfico:** el concurso establece la temática general “**CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**” necesariamente contextualizada en nuestro entorno regional o nacional.

1.1.2. **Modalidad Ilustración:** el concurso establece la temática de “**PLANTA UN ARBOL**” que debería estar también contextualizado en nuestro entorno regional o nacional.

**NOTA.-** En ambas modalidades se excluirán obras con alusiones racistas y/o discriminatorias de cualquier género.

### 2. DE LOS PARTICIPANTES:

- 2.1. Podrá participar del 4<sup>to.</sup> Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración cualquier persona residente en Bolivia sin restricciones de edad, sexo o nacionalidad. Los extranjeros participantes deberán tener una residencia mínima de dos (2) años en el país al momento del lanzamiento de la convocatoria.
- 2.2. La participación podrá ser **individual o grupal**, hasta un máximo de dos (2) participantes por grupo.
- 2.3. Cada autor o autores pueden presentar obras por cada modalidad. En el caso de presentarse en ambas modalidades, estas deben estar suscritas con distintos seudónimos.

- 2.4. En el caso participaciones grupales, se deberá delegar a un titular, a través de una nota suscrita, únicamente para fines administrativos, si fueran galardonados con el premio.
- 2.5. En caso de verificarse plagio o piratería, el autor será sancionado según lo estipulado en la Ley N° 1322 de Derecho de Autor, del 13 de abril de 1992.
- 2.6. No podrán concursar autoridades ni funcionarios que se relacionen con la actual administración de la Casa de la Cultura ni del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

### 3. DE LAS OBRAS Y DE SU PRESENTACIÓN:

- 3.1. Las obras, para cualquiera de las modalidades –de humor gráfico o de ilustración– deberán ser de exclusiva creación intelectual de los participantes, no haber sido premiadas en otro concurso, ni estar pendientes de fallo en certámenes similares.

- 3.2. **Modalidad A:** *El Humor Gráfico es un género de arte comprometido que vincula concepto, dibujo y técnica, con la cotidianidad social, política o económica, y que conjuga la necesidad vital de comunicar y la placentera alegría de expresar algo fundamental y aún no visualizado.*

El **Humor Gráfico** es una crítica dibujada, y aunque el humor en el dibujo es muy necesario, también se evalúa la técnica y el mensaje. En la mayoría de los casos el dibujo se resume a un solo gráfico y eventualmente va acompañado de texto.

- 3.3. **Modalidad B:** *La Ilustración es un género de arte que conjuga el diseño y la pintura. Su configuración genera una serie de impactos visuales que calan en las subjetividades y, dependiendo de la fuerza de su imagen, de su concepto y sus significados, nos permite visualizar nuevas realidades.*

La **Ilustración** es una imagen de alta calidad visual en la que prima el desarrollo técnico y el concepto información, y que eventualmente va acompañada de texto. Es muy usada como reclamo publicitario en los libros, revistas, carteles, tapas, etc.

#### 3.4. PRESENTACIÓN EN AMBAS MODALIDADES:

- 3.4.1. Las obras deberán presentarse en el siguiente formato:

- Dimensiones: 59 cm x 39 cm, (vertical u horizontal), debiendo dejar un margen de página de 2 cm a los laterales y en el borde superior y de 4 cm en el borde inferior (en el que estará impreso el seudónimo).

- 3.4.2. Las obras deberán presentarse en los siguientes soportes:

- La presentación de las obras en concurso deben ser necesariamente impresas sobre adhesivo y montadas sobre soporte rígido (Cartón pluma de 5 mm. de espesor, o similar). Se recomienda no enviar obra original, puesto que los organizadores no se responsabilizarán de su devolución.

- La entrega de las obras en soporte digital se debe realizar en un disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) conteniendo las obras digitalizadas en 300 dpi al 100% del tamaño original, en formato JPG y PSD (abiertos para la corrección de texto, si se diera el caso).

- 3.4.3. Las obras deberán presentarse con los siguientes requisitos técnicos:

- Abierta a todos los estilos, debiendo desarrollar cada autor su estilo particular.
- El manejo de la(s) técnica(s) queda a criterio del autor, pudiendo ser tradicionales (artesanales), digitales o mixtas.
- El manejo del color a criterio del autor, pudiendo ser: en blanco y negro o a todo color.
- No se aceptarán trabajos con borrones o mala presentación que desmerezca el producto.

- 3.5. Las obras en concurso en ambas modalidades deberán llevar pseudónimo y, en el caso de contener texto, éste deberá ser en castellano.

- 3.6. El/los concursante/s deberá/n presentar su(s) obra(s) en un solo sobre cerrado, en secretaría de la Secretaria de Cultura Municipal, con el rótulo de « **4to. Concurso de Humor gráfico e Ilustración** », especificando la modalidad: (Humor Gráfico / Ilustración) y el pseudónimo, de acuerdo al siguiente requerimiento:

- 3.6.1. En el sobre incluir una (1) copia impresa de cada obra, suscrita con el seudónimo respectivo. Asimismo, debe adjuntarse

dentro del sobre el disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) con la obra, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.4.2.

**3.6.2.** Al interior del sobre, deberán incluir otro sobre pequeño cerrado o plica, que debe contener:

a. Una nota firmada en la que conste la aceptación expresa de las bases y condiciones del premio, garantizando que la obra es de propiedad del/los autor/es, no se halla pendiente de fallo en ningún otro concurso ni comprometida con derecho de publicación alguno.

b. Datos generales del autor: nombre completo, seudónimo, número de documento de identidad, certificación de residencia –para extranjeros–, dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla postal, si la tuviera.

c. Una fotocopia de la cédula o documento de identidad del autor.

d. En caso de participaciones grupales, una nota de representación en la que se delegue a uno de los autores como titular (sólo para fines administrativos).

**3.7.** La falta de alguno de los requisitos señalados, implicará la inhabilitación del trabajo presentado, no será considerado en concurso.

**3.8.** Una vez hecho público el fallo del Jurado Calificador, las copias de las obras serán destruidas, sin lugar a reclamo alguno.

**3.9.** Las entidades organizadoras no se hacen responsables de pérdidas o deterioro de las copias, ni de cualquier otra circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros, que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en el concurso.

## 4. DE LOS PLAZOS DEL CONCURSO:

**4.1.** El plazo de admisión para las obras concursantes vence el día viernes **15 de septiembre de 2017**, a Hrs. 18:30, en oficinas de la Secretaria de Cultura Municipal.

**4.2.** Para las postulaciones del interior o exterior del país, se considerará como válida la fecha del franqueo postal en la oficina de correos correspondiente.

**4.3.** La premiación y entrega de distinciones se realizará el mes de septiembre de 2017, en

instalaciones de la Casona de Mayorazgo. **En la oportunidad:**

- La Secretaria de Cultura Municipal, con la intención de difundir los resultados del concurso: inaugurará una exposición con todas las obras ganadoras y seleccionadas del 4to. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, presentará el catálogo del presente concurso y distinguirá a los ganadores, en el marco del 4er. Encuentro de Diseñadores Cochabamba 2017.
- El COMI@TE, con la intención de promover esta noble y creativa actividad distinguirá también a ilustradores, humoristas y diseñadores gráficos destacados.

**4.4.** La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de promoción artística del Municipio de Cochabamba, el mes de diciembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

## 5. DEL JURADO CALIFICADOR:

**5.1.** Habrá un Jurado Calificador por cada una de las modalidades, que estará compuesto por tres (3) personalidades del ámbito en la modalidad de humor gráfico y tres (3) personalidades del ámbito en la modalidad de ilustración, invitados por la Secretaria de Cultura Municipal. El reconocimiento de las entidades organizadoras a los miembros del Jurado Calificador será nominal, no brindando erogación económica alguna.

**5.2.** El fallo del Jurado Calificador será inapelable y su composición se hará pública cuando se dé a conocer su resolución.

**5.3.** Si en opinión del Jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

**5.4.** Cualquier divergencia u otra cuestión no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.

## 6. PREMIOS:

Para el 4to. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, se establecen los siguientes premios:

**6.1. Para la Modalidad de Humor gráfico** se establecen los siguientes premios:

**Primer premio:** Bs. 3.500,00.- (Tres Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

**Segundo premio:** Bs. 2.500,00.- (Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

**Tercer premio:** Bs. 1.500,00.- (Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

**6.2. Para la Modalidad Ilustración** se establecen los siguientes premios:

**Primer premio:** Bs. 3.500,00.- (Tres Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

**Segundo premio:** Bs. 2.500,00.- (Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

**Tercer premio:** Bs. 1.500,00.- (Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

**6.3.** Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio, asimismo el monto del premio incluye el pago de los derechos de autor por la publicación y difusión de las obras a cargo de la Secretaria de Cultura Municipal.

## 7. OTRAS CONSIDERACIONES:

**7.1.** Los participantes, no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.

**7.2.** Los participantes conservarán la titularidad exclusiva de los derechos de autor sobre los trabajos presentados al 4to. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, sin embargo autorizan a la Secretaria de Cultura Municipal, en su calidad de entidad organizadora del certamen, para que pueda publicar, editar, reproducir y comunicar al público las obras ganadoras por diferentes medios (físicos o electrónicos) las veces que considere necesarias.

**7.3.** Los autores al momento de hacer entrega de sus obras, aceptan cumplir con todas las cláusulas de la presente convocatoria.

### Contacto e informes:

**Secretaria de Cultura Municipal  
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba**

Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de mayo. Edif. Casa de la Cultura. 1<sup>er</sup> Piso

Telf.: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272

Facebook: casadelaculturacochabamba

Correo electrónico: [casaculturascbba@gmail.com](mailto:casaculturascbba@gmail.com)

Cochabamba, julio de 2017